



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 391/19.-**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 17 días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte N° 37877/18-T.C, caratulado “UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL S/RENDICION DE CUENTAS J.30 SAF 33 FF 111, 331, 342, 503, 512, 609, 803, 815 EJERCICIO 2018” y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables de la Jurisdicción 30 –SAF 33- UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL presentan las Rendiciones de Cuentas de Enero a Diciembre del Ejercicio 2018 de las Fuentes de Financiamiento 111, 331, 342, 440, 503, 512, 609, 803, 815.

Que con fecha 14 de Noviembre de 2019, la Sra. Relatora Fiscal eleva su Informe interno de auditoría previsto en el art.33° de la Ley V-N°71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art.33° de la Ley V-N°71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2018 de las Fuentes de Financiamiento 111, 331, 342, 440, 503, 512, 609, 803, 815 de la Jurisdicción 30 – SAF 33- UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, presentada por los responsables por un total de PESOS CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTICINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$160.717.125,89).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. Dr. Martin Meza.

Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio presidencia

Voc. Cr Liliana Underwood.

Voc. Cr Antonio Cimadevilla.

Sec. Dra. Baeza Morales Irma